

Mes que reporta	12
	Diciembre
Año que reporta	2017

== Escribe en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	2
	No. de solicitudes respondidas en el mes	2

== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores  
 == No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Solamente se capturan datos en celdas en **amarillo**.  
 Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Número de folio.	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
832217	Alejandro Martínez Sandoval	04/12/2017	Agradecería me brindara la siguiente información: ¿Cuál es la normatividad aplicable a su dependencia en cuanto a participación ciudadana se refiere y cuáles son los mecanismos formales e informales de participación que ofrece su institución?	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	11/12/2017	C. Alejandro Martínez Sandoval P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00832217 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 del mes de diciembre del año de 2017, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento que la dependencia que lleva a cabo los trabajos en este tema en particular es la Contraloría General del Estado y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ahora bien, con el objeto de orientarle, me permito anexar los links de las dependencias en las cuales usted podrá hacer la consulta. Link Contraloría General del Estado. <a href="http://www.contraloriaslp.gob.mx/contraloria/index.php">http://www.contraloriaslp.gob.mx/contraloria/index.php</a> En el link anterior, encontrara el rubro de Gobierno Abierto. Link de inicio de trabajos. <a href="http://gobiernoabierto.gob.mx/gobierno-abierto-en-slp/">http://gobiernoabierto.gob.mx/gobierno-abierto-en-slp/</a> Link de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. <a href="http://www.cegaipslp.org.mx/">http://www.cegaipslp.org.mx/</a> Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
833517	Conrado Bustos Esparza	04/12/2017	Pido la revisión del Recurso de Revocación que se presento ante el Instituto del Seguro Social por la omisión de 150 semanas cotizadas, otorgadas en convenio celebrado entre el IMSS y Ferrocarriles de México el cual anexo ya que no reúne los requisitos el artículo 38 del CFF, debido a que no esta fundado ni motivado, ademas que se me niega mi derecho de recibir lo que por ley me corresponde, ademas que en una subdelegación Oriente de San Luis Potosí, si se han tomado en cuenta dichas semanas para el calculo de la pensión, anexo escrito de recurso de revocación y contestación por parte del IMSS, donde fundamento con el artículo 92 fracción XV de Reglamento Interior del IMSS donde la Institución tiene el deber de Resolver el Recurso de Revocación. Ademas pido sanción para el personal como lo establece el artículo 30 de Reglamento de Recurso de Inconformidad. Pido de la manera mas respetuosa que se me apoye ante el IMSS para que se me reconozcan en mi pensión dichas semanas y se haga el reajuste de mi pensión. Quedo a sus ordenes. se pido se turno a las Autoridades Correspondientes y su pronta respuesta ... (SIC)	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	13/12/2017	C. Conrado Bustos Esparza P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00833517 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 del mes de diciembre del año de 2017, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento que esta Dependencia Estatal, no tiene competencia en procedimientos jurídicos ante Instituciones Federales, por lo que le informo que esta solicitud de información no es de nuestra competencia. Ahora bien, con el objeto de orientarle, me permito anexar la información de la dependencia Federal en la cual usted podrá hacer la consulta y la solicitud de apoyo: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en San Luis Potosí . Lic. María Magdalena González Sierra Procuradora Federal Secretaría: C. Laura Elizabeth Martínez Rodríguez. Slp201@Sps.Gob.Mx Dirección Benigno Arriaga No. 1805 Himno Nacional Col. Del Real C.P. 78280 San Luis Potosí, S.L.P. 8427457 Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atte. Lic. Jacinto Alberto Lárraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0

Llene tantos regiones como sea necesario, acorde al número de solicitudes recibidas